SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MANUEL VICENTE GAECES VARCAEZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONESY LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO., radicado único No 08-001-31-05-002-2015-00274-01, y **RADICADO INTERNO 65.979-A.**Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*..Barranquilla D.E.I.P., treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)..*"

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 29de marzo de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF